



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 19 de julio de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2018-00064, seguido por WILLIAN PARRA SARMIENTO contra MUNICIPIO DE REPELON, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2018-00064-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILLIAN PARRA SARMIENTO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE REPELON
19 de julio de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 20 de septiembre de 2.022, a las 10:00 am, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.